



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
ACTA PARA LA SESIÓN ORDINARIA No. 12/17
DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA
A REALIZARSE EL DÍA 02.05.17**



La sesión del Consejo se inició a las 8:15 a.m. Presidida por el Dr. EMIGDIO BALDA, Decano de la Facultad de Medicina.

COORDINADORES:

PROF^a. CARMEN CABRERA DE BALLIACHE
PROF. MARIANO FERNANDEZ
PROF^a. MARÍA VIRGINIA PÉREZ DE G.
PROF. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
PROF^a. LÍA TOVAR

COORDINADORA ACADÉMICA
COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN
COORDINADORA ADMINISTRATIVA
COORDINADOR DE POSTGRADO
COORDINADORA DE EXTENSIÓN

REPRESENTANTES PROFESORALES:

PRINCIPALES:

PROF^a. FLOR MARÍA CARNEIRO

PROF. RICARDO BLANCH
PROF^a. MARÍA EUGENIA LANDAETA
PROF. HUMBERTO GUTIÉRREZ

SUPLENTE:

PROF. MARIANO FERNÁNDEZ
PROF. MARCO ÁLVAREZ

PROF^a. JOSEFA ORFILA
PROF^a. ELIZABETH PIÑA
PROF. JOSÉ JOAQUÍN FIGUEROA
PROF^a. CANDELARIA ALFONSO

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

PROF. AQUILES SALAS
PROF. JESÚS RODRÍGUEZ
PROF^a. LIGIA SEQUERA
PROF. BENITO INFANTE
PROF^a. MARÍA FATIMA GARCÉS
PROF^a MARIBEL OSORIO
PROF^a ITALA LIPPO BECEMBERG
PROF. MARCO ÁLVAREZ
PROF^a. ALICIA MACHADO
PROF^a. BELKYSYOLÉ ALARCÓN DE NOYA
PROF. JUAN B. DE SANCTIS

ESC. "LUIS RAZETTI"
ESC. "JOSÉ MARÍA VARGAS"
ESC. SALUD PÚBLICA
ESC. NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
ESC. BIOANÁLISIS
ESC. ENFERMERÍA
INST. MEDICINA EXPERIMENTAL
INST. ANATÓMICO
INST. ANATOMOPATOLÓGICO
INST. MEDICINA TROPICAL
INST. INMUNOLOGÍA

Y la Dra. Antonia Abrodos, quien actuó como Secretaria Ejecutiva del Consejo de Facultad.

PUNTO No. 1: CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO ORDEN DEL DÍA

Aprobado con la inclusión de los siguientes puntos:

Se recibe misiva del Centro de Estudiantes de la Escuela de Medicina Luis Razetti, para ingresar como invitados para la discusión del punto de la UNERG.

PUNTO No. 2: APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA No. 11/17 DEL 25.04.17 (NO SE PRESENTÓ ACTA)

PUNTO No. 3: INFORME DEL DECANO Y COORDINADORES

PUNTO No. 3.1: INFORME DEL DECANO

El Dr. Emigdio Balda informó:

1. No tenemos Acta, esto debido a la situación de estas dos últimas semanas. SUTTRA y SINATRA y FAPUCV, convocó al Horario Crítico, se supone que es una flexibilización para poder asistir a todas las convocatorias que hacen estos sindicatos con el objetivo de participar en la tercera contratación colectiva. En el día de hoy, FAPUCV llama a los Profesores para ir al Ministerio de Educación Superior. Esto nos ha ocasionado problemas en cuanto a las marchas que se están realizando y este horario que debe ser presencial pero que tampoco están presente nos está creando unos problemas muy grave en cuanto a la parte administrativa, no estamos recibiendo, ni saliendo la correspondencia, probablemente vamos a tener un retardo en la ejecución de algunos trámites administrativos. Veremos cómo resolvemos el problema que son prioridades para nosotros, a veces sólo estamos el Decano y los Coordinadores en el Decanato. Para la próxima semana no vamos a tener mucho material para la agenda.
2. En el Consejo Universitario del 03 de mayo, acordó apoyar las decisiones acordadas por los Consejos de las diferentes Facultades de la UCV, con respecto a la flexibilización de las actividades académicas en lo que refiere a la asistencia a clases, suspensión de evaluaciones, tesis de grado y correcciones. Igualmente las actividades administrativas del personal académico, profesional, administrativo técnico y de servicios. Las Facultades reevaluaran el día martes 09 de mayo y reprogramaran las actividades académicas que consideren necesarias.
3. Esto persiste y los estudiantes por las circunstancias están dejando de asistir a clases, vamos a ver que tienen los Directores de Escuelas y los Institutos para esta semana, el deber es preguntar para ver cómo están las cosas y como se están desarrollando la problemática que están teniendo.
4. Tengo el pronunciamiento de AVERU (si me lo piden para leerlo) con respecto a la convocatoria a la Constituyente, tengo también a la mano la convocatoria el documento de las academias y el documento de la Ciencias Jurídicas y políticas de la UCV. Esto puede ser discutido en el punto donde tenemos la situación país.

PUNTO No. 3.2: INFORME DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA

La Profesora Carmen Cabrera de Balliache informó:

1. Se informa al Cuerpo que en razón de las dificultades administrativas y situación país, no podremos entregar por ahora Cronograma para ofertar los Concursos de Oposición, ya que el mismo debe tener continuidad según reglamento, se solicita a los Directores de Escuelas e Institutos actualizar y presentar todos los cargos a fin de estar listos para su oferta.
2. La Coordinación Académica y Secretaria Ejecutiva hace recordatorio al Cuerpo, de la situación administrativa para el personal obrero y profesional y situación país que nos imposibilitan la realización de los oficios y envío a las diferentes dependencias de los puntos con decisión del Consejo de Facultad.

PUNTO No. 3.3: INFORME DE DIRECTORES DE ESCUELAS:

Informe del Director de la Escuela de Medicina "José María Vargas"

El Profesor Jesús Rodríguez informó:

1. El día del último CF (24 de abril), en la mañana, se quemó la bomba que surte de agua a la Escuela, por lo cual no se dispone de la misma para baños, laboratorios, aires acondicionados, esa misma mañana hablé con la Prof. María V. Pérez de G., quien designó a un técnico de la Facultad para revisar e informar, el cual pudo ir fue el viernes, y cuyo informe y presupuesto dijo lo traerá a ella como Coord. De Administración. Está sin agua el edificio que alberga Cátedras que todas tienen actividad de laboratorios, las cuales son: Histología, Embriología, Microbiología, Parasitología, Bioquímica, Farmacología, Fisiología, Inmunología, Diabetología, etc., además de todos los laboratorios de Clinifar y de Citotecnología; y todas las oficinas administrativas (Control de Estudio, Dirección, Administración, Centro de Estudiantes, Reproducción, Informática, etc.) y el Restaurant; también los auditorios Wuani y Montbrun: sin agua no pueden funcionar esas materias que todas tienen laboratorios, tampoco el expendio de alimentos.
2. En ese mismo día 04 abril se leyó en el Informe de la Escuela que teléfono de la Dirección (único en toda la Escuela) sigue sin funcionar por no estar pagada la cuenta. La Prof. Pérez me informó que la carta solicitud no aparece por lo cual se elaboró una nueva.
3. El jueves 27-04 se efectuó el C.E. luego de dos fallidos previos por falta de quórum. Vuelvo a preguntar a este CF si ya hay alguna decisión de Com. Electoral o cualquier otro ente con competencia en el asunto de la representación estudiantil. También vuelvo a preguntar si hay alguna resolución vigente que permita que profesionales sin el cuarto nivel puedan concursar para cargos de Docente Temporal sin o con partida recurrente, en cátedras donde más nadie se presenta.
4. El mismo jueves 27 de abril se efectuó una reunión convocada por la Dirección de la Escuela, con los estudiantes de los seis años de la carrera de Medicina y los correspondientes a la carrera de Citotecnología, con asistencia agregada de algunos profesores; previamente se había solicitado llevar propuestas por consenso de cada año. Además del rechazo a la catástrofe nacional que se vive, la conclusión de los alumnos de primero al cuarto año (ver documentos anexos por año) es que no acudirán a las aulas para actividades docentes regulares de algún tipo, a pesar de tener conocimiento de que el tiempo de normalización no está claro y que los más perjudicados por la prolongación de su formación son ellos.
5. Se han atrasado un mes las actividades de clases y evaluaciones por los disturbios nacionales que afectan a la ciudad, lo cual se reprogramará cuando sea menester.
6. El sábado 29 se realizó una actividad destinada a estudiantes de cualquier carrera UCV que desearan conocer las labores que pueden realizar quienes integran grupos de socorrismo y asistencia durante manifestaciones. El cursillo, gratuito, se dio gracias a la colaboración como exponentes, de nuestros profesores en las materias: Medicina de Desastres, Trauma Quirúrgico y Técnicas Primarias, y otros médicos ex alumnos y una invitada especial de la USB; empezó a las 7 y 10 am y finalizó a las 4 pm, con intermedio de una hora al mediodía, fue organizado por varias estudiantes de la Escuela. A pesar de haberse discutido apenas el miércoles y confirmado el viernes 28, la asistencia fue de unas 190 personas, varios de ellos de Salud Pública, Derecho, Escuela Luis Razetti, Bioanálisis, Nutrición, Enfermería y Arquitectura.

Informe del Director de la Escuela de Nutrición y Dietética:

El Profesor Benito Infante informó:

Decisión del Consejo de Escuela de Nutrición y Dietética, Sesión N° 05/17, 27-04-2017

Punto 10.- Asuntos Estudiantiles:

Derecho de palabra de la Bra. Gabriela Guerra Presidente del Centro de Estudiantes Escuela de Nutrición y Dietética, con relación a la situación del semestre en curso, en el marco del conflicto político y social que se presenta en el ámbito nacional.

La situación inestable del país afecta fuertemente el desarrollo de las actividades académicas de la UCV. En el caso particular de la Escuela de Nutrición se ha interrumpido el desarrollo de clases de aula, prácticas de laboratorio, actividades de campo e incluso se ha afectado el normal desempeño de las Pasantías Hospitalarias y las pasantías de Prácticas de Nutrición Comunitaria.

La Bra. Guerra reseñó las conclusiones de la Asamblea Estudiantil celebrada en las instalaciones de la Escuela de Nutrición en fecha jueves 27 de abril 2017, para la cual se invitó tanto a la comunidad estudiantil. El Director Prof. Benito Infante y la Coordinadora Docente Profa. Carmen Rodríguez, estuvieron presentes.

Los estudiantes asistentes acordaron no abandonar los espacios y mantenerse activos, en paralelo con la atención y asistencia a las convocatorias de protestas por la actual situación política y social del país. No obstante manifiestan sentirse expuestos en su integridad física, dada la ola de violencia desatada en el marco de las acciones de protesta ciudadana. Proponen mantener asistencia responsable a clases los días en los cuales no se realicen convocatorias de

alto impacto, fortalecer la comunicación permanente entre docentes y estudiantes en atención a las convocatorias de las fuerzas políticas y solicitan flexibilización, considerando el contexto particular de estudiantes y docentes. Dejan claro que no apoyan la suspensión total de actividades docentes.

Resueltos del Consejo de Escuela:

Considerando los aportes de la Asamblea Estudiantil, que la situación político social del país no tiene perspectivas de una solución inmediata, que se suma el conflicto gremial de las Universidades Nacionales y que involucra al personal administrativo y obrero y que tenemos el deber de velar por la seguridad e integridad física de los miembros de la comunidad universitaria, se acuerda:

Mantener las actividades académicas de la END, acatando la decisión del Consejo Universitario, en cuanto a la flexibilización. Entendiendo por flexibilización de actividades la puesta en marcha de planes alternativos de acción que sean el producto del consenso entre estudiantes y profesores.

Considerando las semanas de actividades efectivamente perdidas por la mayoría de las asignaturas, prorrogar el lapso de los primeros parciales hasta el 19/05/2017. Asimismo activar el retiro de las asignaturas hasta el 02/06/2017.

Acatando la decisión del Consejo Universitario, no aplicar el Reglamento de Asistencia a Clases. En este sentido, el docente podrá llevar registro de los asistentes, pero no podrá reportar estudiantes en condición de pérdida por inasistencia.

Mantener el consejo de Escuela en sesión permanente.

Esta resolución está sujeta a cambios de acuerdo al desarrollo de la situación socio político del país.

Informe de la Directora de la Escuela de Bioanálisis:

La Profesora María Fátima de Garcés informó:

- El Consejo de Escuela de Bioanálisis en su sesión del día jueves 27.04.17, acordó:
- Apegarse a la decisión del Consejo Universitario en flexibilizar las actividades académicas, específicamente en lo que refiere a la asistencia a clases, suspensión de evaluaciones, tesis de grado y correcciones. Igualmente, las actividades administrativas del personal académico, profesional, administrativo, técnico y de servicio.
- Se exhorta a los estudiantes a estar atentos a las decisiones del Consejo Universitario, de Facultad y de Escuela.
- El Consejo Universitario no ha suspendido las clases, por lo que la Escuela de Bioanálisis está abierta y dispuesta a llevar a cabo las actividades programadas de docencia, investigación y extensión.
- El Consejo de Escuela se declara en sesión permanente para evaluar la situación del país y la reprogramación de las actividades siempre y cuando estén dadas las condiciones. Asimismo este Consejo regularmente a través de la Coordinación Académica lleva a cabo la reprogramación de actividades.
- El martes 25 de abril los estudiantes decidieron no asistir a clases, debido a la continuidad que deben tener los laboratorios a partir del 6to semestre.
- El día de hoy 09.05.17 se realizará una Asamblea de estudiantes para evaluar la situación.

PUNTO No. 4: INFORME DE DIRECTORES DE INSTITUTOS:

Informe del Director del Instituto Anatómico:

El Profesor Marcos Álvarez informó:

1. A nivel Administrativo y obrero, el personal ha venido asistiendo bajo las condiciones de flexibilidad adoptado por las autoridades universitarias.
2. A nivel de la actividad docente ejercida por las cátedras que hacen vida en el Instituto, ha habido actividad por parte de histología y las escuelas de salud pública y bioanálisis.
3. A nivel de investigación los laboratorios han mantenido su dinámica de investigación con estudiantes tesis de pre y postgrado.
4. La denuncia del robo en las instalaciones de la Institución entregada en físico al ciudadano Decano.

Informe de la Directora del Instituto Anatomopatológico:

1. El funcionamiento del IAP ha sido en forma irregular debido en primer lugar a los cierres del metro y cierres de calles por las zonas adyacentes a la UCV. El personal ha tenido problemas para trasladarse a su sitio de trabajo. En segundo lugar, el paro del personal UCV también ha influido en la disminución del trabajo;

aunque hay empleados que han asistido a sus labores. A todo esto se suma la falta de los insumos cuya compra están aún pendientes por parte de la Facultad.

2. En cuanto a las actividades académicas ayer se reactivaron dichas actividades, tomando en cuenta el comunicado del Consejo Universitario sobre la flexibilización de los horarios.
3. Expreso mi preocupación por la espera en la compra de los insumos y sobretodo porque los proveedores podrían aumentar el precio de los mismos posterior al aumento de salarios del 1 ° de mayo, lo que se traduciría en una compra menor de insumos.
4. Solicito la revisión del punto de pago que está en el IAP. Aunque el administrador del IAP no pudo asistir a la reunión que hubo con el banco respectivo, pues quisiera que se realizara otra reunión ya que este es el medio de pago más accesible para los pacientes.

Informe del Director del Instituto de Inmunología:

El Profesor Juan B. De Sanctis informó:

Las huelgas de empleados administrativos y obreros están afectando la parte administrativa y la prestación de servicios del Instituto aunado a la problemática actual referida a la baja movilización los días de protesta. Ha habido problemas también con los proveedores que se han negado a traer insumos por problemas de inseguridad.

No hemos tenido respuesta del Ministerio de Salud referente a la solicitud de reunión para resolver problemas gerenciales/administrativos del Centro Nacional de Referencia en Inmunología Clínica.

Continuamos con un representante de CDCH en el Consejo Técnico el cual está realizando reuniones permanentes por el problema de contingencia.

PUNTO No. 5: INFORME DE LOS REPRESENTANTES PROFESORALES, ESTUDIANTILES Y EGRESADOS:

La Profesora Flor María Carneiro Muziotti, Representante Profesor Principal ante el Consejo de la Facultad de Medicina, informó:

Esta Representación Profesoral expresa su preocupación y repudio por la represión brutal y muerte del régimen de Nicolás Maduro contra la disidencia en Venezuela, lo cual mantiene un conflicto en el país que afecta irremediablemente las actividades en esta casa de estudios. La nueva modalidad del régimen es que cada vez que hay movilización de sus adversarios, cierran hasta 30 estaciones del metro, con lo cual se impide el libre tránsito. La gran mayoría de los estudiantes, profesores y empleados de la UCV, utilizan esos medios de transporte ya que somos muy pocos los que todavía podemos darnos el lujo de mantener nuestros automóviles en funcionamiento.

A este drama nacional se le suma, el conflicto universitario por las deudas acumuladas, la falta de respuesta y la negativa del régimen de Nicolás Maduro a reconocer y sentarse en la mesa con los gremios, en torno a la discusión de la IIICCU.

Finalmente también es oportuno que exprese mi repudio a lo que está ocurriendo en el Ministerio del Poder Popular para la Salud, sucede que a nuestros egresados de las Escuelas de Medicina Razetti y Vargas, que fueron aceptados para cursar estudios en diferentes destinos en el exterior y que deben enviar a esos destinos una carta compromiso de que regresaran a su país de origen una vez que culminen sus estudios de postgrado, para eventualmente incorporarse a trabajar en el sistema de salud venezolano, pues sucede que este ministerio se niega a entregarles esa carta compromiso alegando que ellos no van a regresar al país. Mientras a estos jóvenes venezolanos les niegan ese requisito, que es lo único que le están solicitando al Estado ya que no van a necesitar los dólares preferenciales de CADIVI, porque ellos tendrán remuneración durante sus estudios de postgrado en moneda extranjera, los hijos de los funcionarios de este gobierno están fuera del país disfrutando los dólares preferenciales o dólares obtenidos como producto de la corrupción más brutal que ha registrado gobierno alguno en Venezuela en toda su historia.

PUNTO No. 6: DE INFORMACIÓN

6.1. CF12/17

02.05.17

Oficio N° SCO011-2017 de fecha 20.03.17, recibido por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 29.03.17, emitido por la Prof^a. **OLGA GONZÁLEZ BLANCO**, secretaria Ejecutiva del Consejo de las Ordenes Dr. FRANCISCO DE VENANZI, UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA Y DR. JESÚS MARÍA BIANCO, informando que a partir del día lunes 03.04.17 hasta el 19.05.17, se ha establecido el plazo para la convocatoria para las **postulaciones a las Órdenes** FRANCISCO DE VENANZI, UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA y DR. JESÚS MARÍA BIANCO.

DECISIÓN:

Difundir a Escuelas e Institutos

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

6.2. CF12/17

02.05.17

Oficio N° 350/17 de fecha 07.03.17, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 14.03.17, emitido por el Prof. **HÉCTOR ARRECHEDERA**, Coordinador del Departamento de Tecnología de Información y Comunicaciones, informando que no podrá ofrecer el servicio de alojamiento de la **Base de Datos Literatura Venezolana en Ciencias de la Salud (LIVECS)**

DIFERIDO

PUNTO No. 7: PARA APROBACIÓN

RENUNCIAS:

7.1. CF12/17

02.05.17

Oficio No. E-135/17 de fecha 23.03.17, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 03.04.17, emitido por la Prof^a. Ligia Sequera M. Directora de la Escuela de Salud Pública, remitiendo la **RENUNCIA** presentada por el Prof. **ERIK JAVIER MENDOZA MEJÍAS**, C.I. 11.564.749, al cargo de Instructor Contratado a tiempo convencional en la Cátedra de Evaluación e Intervención en Fisioterapia, el cual viene desempeñando desde el 01.09.14. La renuncia es a partir del 21.03.17.

DECISIÓN:

1. Aceptar la renuncia del Prof. Erik Javier Mendoza Mejías, a partir del 21.03.17.
2. Autorizar a la Cátedra licitar nuevamente el cargo una vez actualizada la partida presupuestaria.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD Y DEPARTAMENTOS DE RECURSOS HUMANOS

7.2. CF12/17

02.05.17

Oficio s/n de fecha 24.03.17, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 03.04.17, emitido por la Prof^a. Noris Rodríguez, Directora del Instituto de Biomedicina, remitiendo la **RENUNCIA** presentada por la Prof^a. **RUTH BARRERA BOZO**, C.I. 17.096.522, al cargo de Instructor Contratado tiempo completo en la Sección de Epidemiología, el cual viene desempeñando desde el 01.04.16. La renuncia es a partir del 31.03.17.

DECISIÓN:

1. Aceptar la renuncia de la Prof^a. Ruth Barrera Bozo, a partir del 31.03.17.
2. Autorizar a la Cátedra licitar nuevamente el cargo una vez actualizada la partida presupuestaria.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD Y DEPARTAMENTOS DE RECURSOS HUMANOS

DESIGNACIÓN DE JURADO PARA TRABAJOS DE ASCENSO:

7.3. CF12/17

02.05.17

Oficio N° CCS 27/17 de fecha 25.04.17, emitido por la Comisión Clasificadora Sectorial, remitiendo el Informe Académico y el **Trabajo de Ascenso, bajo la modalidad de Artículos Publicados (Art. 89) en revistas y/o libros arbitrados**, intitulado:

"MARCADORES BIOQUÍMICOS Y GENÉTICOS ASOCIADOS A FACTORES DE RIESGO CARDIOMETABÓLICOS":

1. "POLIMORFISMOS DEL GEN DE APOLIPOPROTEÍNA E Y POLIMORFISMO PRO12ALA DEL GEN PPARY-2 EN NIÑOS PRE-PÚBERES CON FACTORES DE RIESGO CARDIOMETABÓLICOS."
2. "POLIMORFISMO GLY972ARG DEL GEN SUSTRATO DEL RECEPTOR DE INSULINA 1 EN PRE-PÚBERES CON RIESGO CARDIOMETABÓLICO."
3. "POLIMORFISMO G2548A DEL GEN DE LEPTINA Y GLN223ARG DEL GEN DEL RECEPTOR DE LEPTINA EN PRE-PÚBERES CON RIESGO CARDIOMETABÓLICOS."
4. "POLIMORFISMO PRO12ALA DEL GEN PPARY2, ALA54THR DEL GEN FABR2 Y POLIMORFISMOS DEL GEN DE APOLIPOPROTEÍNA E EN HABITANTES DEL SECTOR "LOS EUCALITOS" DE LA PARROQUIA SAN JUAN, MUNICIPIO LIBERTADOR."
5. "FAT INTOLERANCE IN APPARENTLY HEALTHY INDIVIDUALS WITH NORMAL FASTING LIPOPROTEINS IN ASSOCIATED WITH MARKERS OF CARDIOVASCULAR RISK."

Presentado por la Prof^a. **MARÍA FÁTIMA GARCÉS DA SILVA**, C.I. 10.489.427, docente en la Cátedra de Bioquímica "A" de la Escuela de Bioanálisis, a los fines de su ascenso a la categoría de Profesor **TITULAR** en el Escalafón Docente Universitario.

Jurado Propuesto:

PRINCIPALES Profesores:

HUMBERTO GUTIERREZ (Tit.)
LUÍS CHACÍN (Tit.)

SUPLENTE Profesores:

ARTURO ALVARADO (Tit.)
CARMEN GUZMÁN (Tit.)

Para el CDCH los Profesores: MERCEDES FERNÁNDEZ, CARMEN GARCÍA, FLOR MARÍA CARNEIRO, AQUILES SALAS, CANDELARIA ALFONZO.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el Jurado propuesto.
2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H., para designar el tercer miembro que integrará el Jurado examinador del Trabajo de Ascenso.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

VEREDICTOS DE TRABAJOS DE ASCENSO:

7.4. CF12/17

02.05.17

Oficio s/n de fecha 24.03.17, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 30.03.17, emitido por el Prof. Humberto Gutiérrez, Coordinador del Jurado designado por el Consejo de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, con anexo del **Veredicto de Trabajo de Ascenso**, luego de evaluar el Informe Académico y el **Trabajo de Ascenso, bajo la modalidad de Artículos Publicados (Art. 89) en revistas y/o libros arbitrados**, intitulado:

1. **CAPITULO 14: FUNDAMENTOS DE INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLÓGICA Y LA METODOLOGÍA EPIDEMIOLÓGICA.**
2. **CAPITULO 11: EPIDEMIOLOGÍA DE LA MORTALIDAD GENERAL E INFANTIL DE VENEZUELA. In: Temas de epidemiología y salud pública. Ediciones de la Biblioteca- EBUC. UCV.**
3. **CAPITULO 45: SALUD MUNDIAL Y SALUD INTERNACIONAL, MEDICINA DE VIAJERO Y EL REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL. In: Temas de epidemiología y salud pública. Ediciones de la Biblioteca- EBUC. UCV.**
4. **MORBILIDAD Y MORTALIDAD DE LAS INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS (IRAS) en Venezuela, 2004-2012.**
5. **EPIDEMIOLOGY AND DISEASE BURDEN OF PEDIATRIC DENGUE IN VENEZUELA. Journal of the Pediatric Infectious Diseases Society.**

Presentado por el Prof. **FRANCISCO ALEJANDRO RISQUEZ PARRA**, C.I. 5.533.504, Jefe del Departamento de Medicina Preventiva y Social de la Escuela de Medicina "Luís Razetti" a los fines de su ascenso a la Categoría de **TITULAR**.

Queda establecido en el Acta que el **Jurado decidió** por UNANIMIDAD **ADMITIRLO**, de conformidad con lo establecido en el Art. 96 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación, y le impartió su aprobación de acuerdo a lo previsto en los Art. 77 y siguientes del mismo Reglamento.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

Apertura de Concurso Preparador Ad-Honorem:

7.5. CF12/17

02.05.17

Oficio CE- N° 032/2017 de fecha 27.03.17, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 03.04.17, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, remitiendo la solicitud de **Apertura de Concurso de Oposición** para proveer en propiedad un **(01) cargo de PREPARADOR AD-HONOREM** en la Cátedra de Nutrición Humana II de esa Escuela.

JURADO PROPUESTO:

PRINCIPALES Profesores:

ANA VIRGINIA ÁVILA

JOHANDRY RONDÓN

MIRLA MORÓN DE TORREALBA

SUPLENTE Profesores:
PABLO HERNÁNDEZ

LILIANA VERA
OMAR GARCÍA

REQUISITOS:

1. Ser alumno regular Escuela de Nutrición y Dietética de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela.
2. Haber aprobado la asignatura Nutrición Humana, con un promedio no inferior de quince (15) puntos.
3. No estar en condición de repitiente, ni de arrastre.
4. No estar sometido a sanciones disciplinarias, contempladas en el Art. 125 de la Ley de Universidades.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

PERMISOS- EXCEDENCIAS - AUTORIZACIONES:

7.6. CF12/17

02.05.17

Oficio CE- No. 031/17 de fecha 27.03.17, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 03.04.17, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, remitiendo el **REPOSO MÉDICO** de la Prof^a. **JOHANDRY RONDÓN CÓRDOVA**, C.I. 15.578.231, Instructor por Concurso adscrita a la Cátedra de Nutrición Humana de esa Escuela, por el lapso veintiún (21) días, a partir del 07.03.17 hasta el 27.03.17.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof^a. Johandry Rondón Córdova, por el lapso veintiún (21) días, a partir del 07.03.17 hasta el 27.03.17.

DEPARTAMENTOS DE RECURSOS HUMANOS

7.7. CF12/17

02.05.17

Oficio No. E-140/17 de fecha 05.04.17, emitido por la Prof^a. Ligia Sequera Meleán, Directora de la Escuela de Salud Pública, remitiendo la solicitud de **PERMISO REMUNERADO** para el Prof. **CARLOS D'SUZE**, C.I.: 4.347.822, Docente Asistente de la Cátedra de Epidemiología del Departamento de Ciencias Básicas, por un (1) mes a partir del 15.05.17.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el permiso remunerado para el Prof. Carlos D' Suze, por un (1) mes a partir del 15.05.17.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD Y DEPARTAMENTOS DE RECURSOS HUMANOS

COMUNICACIONES DE LA COORDINACIÓN DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA:

7.8. CF12/17

02.05.17

Oficio CEPGM N°632/2017 de fecha 30.03.17, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Coordinador de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Grado T.E.G.**, intitulado:

CIRUGIA GENERAL – HMPC

TÍTULO: **ALIMENTACIÓN ENTERAL PRECOZ EN CIRUGÍA GASTROINTESTINAL.**

AUTOR (ES): GALLEGO INGRID Y MEZONES JHONNY.

JURADO PROPUESTO

MIEMBROS PRINCIPALES:

GASTÓN WAGNER, TUTOR (A) – COORDINADOR (A)

LUIS LEVEL - HMPC

JUAN CARLOS DIAZ - HDL

MIEMBROS SUPLENTE:

YUBISAY AVARIANO - HMPC

JENIFER VARELA – HMCA

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD**7.9. CF12/17****02.05.17**

Oficio CEPGM N°632/2017 de fecha 30.03.17, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Coordinador de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Grado T.E.G.**, intitulado:

CIRUGIA PLASTICA Y RECONSTRUCTIVA – HMCA

TÍTULO: **HIPERTROFIA MAMARIA MODERADA Y SEVERA: MAMOPLASTIA REDUCTORA CON CICATRIZ VERTICAL USANDO PEDÍCULO SUPEROMEDIAL**

AUTOR (ES): AVILA UZCÁTEGUI MARIOSKA KAROLINA Y ABREU QUINTERO FLAVIA KORINA

JURADO PROPUESTO**MIEMBROS PRINCIPALES:**

IRENE CAMACHO, TUTOR (A) – COORDINADOR (A)
 AQUILES SIVERIO - HMCA
 WILLANDER COSS - HMPC

MIEMBROS SUPLENTE:

MARIA R. FERMÍN - HMCA
 LUELY DOMINGUEZ – HCJB

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD**7.10. CF12/17****02.05.17**

Oficio CEPGM N°632/2017 de fecha 30.03.17, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Coordinador de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Grado T.E.G.**, intitulado:

MEDICINA INTERNA – HMCA

TÍTULO: **CAMBIOS EN EL FLUJO VENOSO DE MIEMBROS INFERIORES DE PACIENTES HOSPITALIZADOS CON PATOLOGÍAS MÉDICAS AL REALIZAR TERAPIA DE REHABILITACIÓN.**

AUTOR (ES): FREY SÁEZ KRYZVANI Y YANCY CRUCES ESLI ASBEL

JURADO PROPUESTO**MIEMBROS PRINCIPALES:**

JÓSE AYALA, TUTOR (A) – COORDINADOR (A)
 VIRGINIA SALAZAR - HMCA
 DALILA MARCANO - HUC

MIEMBROS SUPLENTE:

CRISTINA LOPEZ - HMCA
 ELIZABETH HERNANDEZ – HUC

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

7.11. CF12/17

02.05.17

Oficio CEPGM N°632/2017 de fecha 30.03.17, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Coordinador de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Grado T.E.G.**, intitulado:

SALUD OCUPACIONAL – CSO

TÍTULO: **CARGA FISICA Y TRANSTORNOS MUSCULOESQUELETICOS EN TRABAJADORES DE UNA LINEA DE EMBOTELLADO DE BEBIDAS**

AUTOR (ES): FERRER PEDRO

JURADO PROPUESTO

MIEMBROS PRINCIPALES:

LUISA SÁNCHEZ, TUTOR (A) – COORDINADOR (A)
CARLOS ALVARADO - UCV
GISELA BLANCO - UCV

MIEMBROS SUPLENTE:

NATASHA MUJICA - UCV
ERIC OMAÑA – UCV

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

7.12. CF12/17

02.05.17

Oficio CEPGM N°632/2017 de fecha 30.03.17, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Coordinador de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Grado T.E.G.**, intitulado:

UROLOGÍA – HMCA

TÍTULO: **ENTRENAMIENTO ENDOUROLÓGICO CON UN MODELO ARTESANAL DE GUANTE**

AUTOR (ES): LOPEZ PAZ JEANNET ALEXANDRA

JURADO PROPUESTO

MIEMBROS PRINCIPALES:

JORGE JACKSON BRIONES, TUTOR (A) – COORDINADOR (A)
NIRKA MARCANO - HMCA
NELSON ARGENIS MEDERO PADILLA - HUC

MIEMBROS SUPLENTE:

GERMAN CRUZ - HUC
CARLOS PEDRÓN – HMCA

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

7.13. CF12/17

02.05.17

Oficio CEPGM N°632/2017 de fecha 30.03.17, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Coordinador de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para

consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el **Trabajo Especial de Grado T.E.G.**, intitulado:

MEDICINA FISICA Y REHABILITACION – INRM

TÍTULO: **PUBALGIA EN FUTBOLISTAS DE ALTO RENDIMIENTO: EFECTOS DEL TRATAMIENTO CON ONDAS DE CHOQUE RADIAL**

AUTOR (ES): APOLINAR CARDENAS LUISANA YEMARI Y LOPEZ MEJIAS MARIELYS JOSE

JURADO PROPUESTO

MIEMBROS PRINCIPALES:

ROBERTO ALFREDO AUDAIN ESTABA, TUTOR (A) – COORDINADOR (A)
KAROL OBREGON - INRM
IVONNE RODRÍGUEZ - HMCA

MIEMBROS SUPLENTE:

HENRY PAEZ - INRM
MIRIAM CHACÓN - HMCA

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

INFORMES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE, INFORMES SEMESTRALES, INFORMES FINALES, TEMARIO DE LECCIÓN PÚBLICA DE LOS INSTRUCTORES:

7.14. CF12/17

02.05.17

Oficio CE-Nº 034/2017 de fecha 27.03.17, Recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 03.04.17, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, con anexo del **PRIMER INFORME SEMESTRAL** del Plan de Capacitación Docente y de Investigación presentado por el Prof. **YURY MICHAEL CALDERA PINTO**, C.I.: 12.056.476, Instructor por Concurso de la Cátedra de Alimentación Institucional, correspondiente al periodo Julio 2016 – Diciembre 2016. Su Tutor el Prof. Omar García, considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

Aprobar el primer informe semestral del Prof. Yury Michael Caldera Pinto.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

COMUNICACIONES VARIAS:

7.15. CF12/17

02.05.17

Oficio CE-Nº 034/2017 de fecha 27.03.17, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 03.04.17, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, mediante el cual remite **postulación** de la Profª. **YURY MICHAEL CALDERA PINTO**, C.I. 12.056.476, Instructor por concurso en la Cátedra de Alimentación Institucional del Departamento de Ciencias de la Nutrición y Alimentación de la mencionada Escuela, para participar en el **Diplomado en Formación Integral para el Docente de la Universidad Central de Venezuela, Aletheia**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a SADPRO la postulación de la Profª. Yury Michael Caldera Pinto.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

PUNTO No. 8: PARA CONSIDERACIÓN

8.1 CF12/17

02.05.17

El Dr. **EMIGDIO BALDA**, Decano de la Facultad de Medicina, presenta al Cuerpo para su discusión, situación planteada con el ingreso de los estudiantes de 4to. Año de Medicina de la Universidad Nacional Experimental Rómulo Gallegos al Hospital Universitario de Caracas:

1. Discusión del Derecho de Palabra ejercido por el **Prof. ROBERTO OCHOA ITURBE**, Representante Principal del Rectorado UCV ante el Consejo Directivo del HUC, ante este cuerpo el 25/04/17 en su sesión

ordinaria 11/17, a fin de tratar la situación planteada con el posible ingreso de los estudiantes de la Universidad Nacional Experimental Rómulo Gallegos (UNERG) al Hospital Universitario de Caracas.

2. Discusión de documento sobre pronunciamiento del Consejo de la Facultad de Medicina a este respecto.

ANTECEDENTE:

- **CF31/15 DEL 17.11.15, DECISIÓN:** - Oficiar a la Dirección del Hospital Universitario de Caracas solicitando información sobre Convenios HUC – UCV con respecto a la realización de pasantías de estudiantes de la Universidad Rómulo Gallegos en el HUC. - Mantener el punto en agenda.
- **REUNIÓN EFECTUADA CON LAS AUTORIDADES DEL HUC Y DECANOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNERG EL DÍA 23.09.16. DECISIÓN:** -Informar a la Facultad de Medicina sobre el apoyo solicitado para la Universidad Nacional Experimental Rómulo Gallegos (UNERG – UCV). – Explorar la realización de un Convenio UCV – UNERG. – Se seguirán realizando reuniones de seguimiento para evaluar la aplicación del apoyo.
- **REUNIÓN REALIZADA EL 11.10.16 CON JEFES DE DEPARTAMENTOS DE LA ESCUELA DE MEDICINA LUÍS RAZETTI,** donde emiten comunicación dirigida a la UNERG.
- **CF08/17 DEL 14.03.17, DECISIÓN:** Solicitar reunión con la Directiva del HUC, el representante de la UNERG en el HUC, los Jefes de los cuatro Departamentos Clínicos del HUC y los Directores de las Escuelas que conforman la Facultad de Medicina de la UCV, con la finalidad de puntualizar los alcances del ingreso de los estudiantes 4to. Año de Medicina de la Universidad Nacional Experimental Rómulo Gallegos al Hospital Universitario de Caracas.- Oficiar a la Dirección del Hospital Universitario de Caracas solicitando información sobre Convenios HUC – UCV con respecto a la realización de pasantías de estudiantes de la Universidad Rómulo Gallegos en el HUC. - Mantener el punto en agenda.
- **CF10/17 DEL 28.03.17, DECISIÓN:** **1.** Difundir las comunicaciones recibidas de la UNERG, a las Escuelas e Institutos. **2.** Traer nuevamente el punto para ser considerado en el próximo Consejo.
- **CF 11/17 DEL 25.04/17, DECISION:** se enviara borrador de pronunciamiento a todos los consejeros para su posterior discusión en la próxima sesión de este Consejo

DECISIÓN:

Aprobar documento sobre pronunciamiento del Consejo de la Facultad de Medicina:

En abril del presente año, se presentó ante el Consejo de Facultad de Medicina, la solicitud formulada por la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Experimental Rómulo Gallegos (UNERG) para la realización de las pasantías de los estudiantes del 4to., 5to. y 6to. año, en el Hospital Universitario de Caracas (HUC).

Previa consulta a los Jefes de los Departamentos que hacen vida dentro del HUC (Gineco-Obstetricia, Cirugía, Medicina y Pediatría), su posición ante la solicitud antes mencionada, obteniendo las siguientes respuestas:

Se debe nombrar representantes de cada Universidad para la elaboración de un Convenio que norme el funcionamiento de la actividad.

Todos los Departamentos concluyen que en los actuales momentos, el Hospital Universitario de Caracas, presenta:

1. Deterioro de la Infraestructura e insuficiencia del espacio físico.
2. Ausencia de mantenimiento preventivo.
3. Falta de material médico-quirúrgico y equipos con limitado funcionamiento.
4. Reducción del número de pacientes hospitalizados que lleva como consecuencia, tener menos pacientes para su aprendizaje.
5. Déficit cada día mayor de docentes de pre y post grado por migración o renunciaciones, produciendo una mayor carga de estudiantes por cada profesor que se mantienen trabajando en el HUC.
6. El aspecto ético, en la defensa de los derechos del paciente (mejorarlo) se ve menoscabado por la masificación estudiantil.
7. Todos los puntos antes expuestos inciden de manera negativa en la formación de profesionales médicos, por lo que un mayor número de estudiantes redundaría en una formación académica deficiente, que no respondería a las expectativas de la sociedad.

En tal sentido, el Consejo de Facultad concluye que:

- No están dadas las condiciones para recibir los estudiantes de la Universidad Nacional Experimental Rómulo Gallegos.
- Se rechaza rotundamente el convenio UNERG-HUC.

Voto negativo razonado de los Profesores: Humberto Gutiérrez y Candelaria Alfonso.

Voto negativo razonado del profesor Humberto Gutiérrez y profesora Candelaria Alfonso en relación al convenio Universidad Rómulo Gallegos-HUC. El Hospital Universitario de Caracas es un instituto autónomo adscrito administrativamente al MPPPS y si bien es la sede de la docencia clínica de la Escuela Luis Razetti de la Facultad de

Medicina de la UCV, sus instalaciones son utilizadas para la docencia por otras escuelas de la misma facultad y de otras universidades del estado, e inclusive universidades privadas. Por las características de la institución y su adscripción antes señalada el HUC tiene la potestad de realizar convenios con otras instituciones docentes y asistenciales del país.

SECRETARIA DEL DECANO

8.2. CF12/17

02.05.17

El Dr. **EMIGDIO BALDA**, Decano de la Facultad de Medicina, presenta a este cuerpo para su discusión, pronunciamiento de la Facultad de Medicina con respecto a la problemática académica generada por la situación política actual del País, realizado por la comisión Ad Hoc nombrada en el CF 11/17 e integrada por los Profesores: Elizabeth Piña, Maribel Osorio, Josefa Orfila Y Mariano Fernández.

DECISIÓN:

Aprobar pronunciamiento de la Facultad de Medicina con respecto a la problemática académica generada por la situación política actual del País:

El Consejo de Facultad de Medicina de la UCV, ante la ruptura del hilo constitucional que se ha venido consumando sistemática y progresivamente por parte del Presidente de la Republica, el Tribunal Supremo de Justicia y el resto del gobierno nacional en contra de pueblo venezolano al desconocer a la Asamblea Nacional y al realizar un inconstitucional llamado para conformar una Asamblea Nacional Constituyente. La Facultad de Medicina considera un deber emitir el siguiente pronunciamiento de conformidad con el artículo 2 de la Ley de Universidades.

Rechaza

- El irrespeto a los derechos humanos fundamentales
- Las agresiones a los centros de salud y a los profesionales que en ellos laboran, por parte de los cuerpos de seguridad del Estado, así como de personas no relacionadas con el área.
- La represión infligida a los manifestantes y el uso de sustancias químicas tóxicas a la comunidad en general
- La restricción de uso de los medios de transporte masivo
- La discriminación sistemática a un grupo poblacional, limitando el ingreso y circulación a determinadas zonas

En consecuencia,

Hace un llamado a la recuperación

- Del hilo constitucional.
- De la seguridad, garantizando el ejercicio pleno de los derechos civiles, políticos y económicos de los ciudadanos
- Reconocer el derecho a la protesta pacífica
- Del sistema de justicia, equilibrado y ajustado a la Constitución, para todos los venezolanos.
- De la libertad de estudiantes y presos políticos.
- Las garantías para promover el desarrollo integral de la comunidad, desde el punto de vista físico, mental, social y espiritual.

Reconoce públicamente

- La actuación valiente, desinteresada y profundamente humanitaria del grupo Primeros Auxilios UCV y el Cuerpo de Bomberos Universitarios UCV.
- A la Comunidad Universitaria en la persona de los profesores y estudiante de la Facultad de Medicina, que conjuntamente con el pueblo venezolano se mantiene en la calle protestando de manera pacífica por una Venezuela democrática, libre y plural.

Voto negativo razonado de los Profesores: Humberto Gutiérrez y Candelaria Alfonso.

Voto negativo razonado del profesor Humberto Gutiérrez y profesora Candelaria Alfonso en relación al convenio Universidad Rómulo Gallegos-HUC. El Hospital Universitario de Caracas es un instituto autónomo adscrito administrativamente al MPPPS y si bien es la sede de la docencia clínica de la Escuela Luis Razetti de la Facultad de Medicina de la UCV, sus instalaciones son utilizadas para la docencia por otras escuelas de la misma facultad y de otras universidades del estado, e inclusive universidades privadas. Por las características de la institución y su adscripción antes señalada el HUC tiene la potestad de realizar convenios con otras instituciones docentes y asistenciales del país.

SECRETARIA DEL DECANO

8.3. CF12/17

02.05.17

El Dr. **EMIGDIO BALDA**, Decano de la Facultad de Medicina, presenta a este cuerpo para su discusión, pronunciamiento de la Facultad de Medicina con respecto a la labor cumplida por el Grupo de Primeros Auxilios conformado por estudiantes de la UCV y particularmente de la Facultad de Medicina, en las actividades de calle que se han suscitado actualmente en el área metropolitana de Caracas

DECISIÓN:

Aprobar pronunciamiento de la Facultad de Medicina con respecto a la labor cumplida por el Grupo de Primeros Auxilios conformado por estudiantes de la UCV:

El Consejo de Facultad de Medicina de la UCV, ante la ruptura del hilo constitucional que se ha venido consumando sistemática y progresivamente por parte del Presidente de la Republica, el Tribunal Supremo de Justicia y el resto del gobierno nacional en contra de pueblo venezolano al desconocer a la Asamblea Nacional y al realizar un inconstitucional llamado para conformar una Asamblea Nacional Constituyente. La Facultad de Medicina considera un deber emitir el siguiente pronunciamiento de conformidad con el artículo 2 de la Ley de Universidades.

Rechaza

- El irrespeto a los derechos humanos fundamentales
- Las agresiones a los centros de salud y a los profesionales que en ellos laboran, por parte de los cuerpos de seguridad del Estado, así como de personas no relacionadas con el área.
- La represión infligida a los manifestantes y el uso de sustancias químicas tóxicas a la comunidad en general
- La restricción de uso de los medios de transporte masivo
- La discriminación sistemática a un grupo poblacional, limitando el ingreso y circulación a determinadas zonas

En consecuencia,

Hace un llamado a la recuperación

- Del hilo constitucional.
- De la seguridad, garantizando el ejercicio pleno de los derechos civiles, políticos y económicos de los ciudadanos
- Reconocer el derecho a la protesta pacífica
- Del sistema de justicia, equilibrado y ajustado a la Constitución, para todos los venezolanos.
- De la libertad de estudiantes y presos políticos.
- Las garantías para promover el desarrollo integral de la comunidad, desde el punto de vista físico, mental, social y espiritual.

Reconoce públicamente

- La actuación valiente, desinteresada y profundamente humanitaria del grupo Primeros Auxilios UCV y el Cuerpo de Bomberos Universitarios UCV.
- A la Comunidad Universitaria en la persona de los profesores y estudiante de la Facultad de Medicina, que conjuntamente con el pueblo venezolano se mantiene en la calle protestando de manera pacífica por una Venezuela democrática, libre y plural

8.4. CF12/17

02.05.17

El Prof. **JOSÉ RAMÓN GARCÍA RODRÍGUEZ**, Coordinador de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, presenta al cuerpo para su discusión, situación actual de los Post grados en la mencionada Facultad.

Diferido: CF10/17 DEL 28.03.17. CF11/17 DEL 25.04.17

DIFERIDO

8.5. CF12/17

02.05.17

La Dra. **CARMEN CABRERA**, Coordinadora Docente de la Facultad de Medicina, presenta al cuerpo normativa sobre la documentación a consignar en los trámites para ascensos. La resolución del Consejo Universitario se envía de forma digital.

ANTECEDENTE:

- **CF07/17 DEL 07.03.17. DECISIÓN:** Se realizará los trámites correspondientes, para la creación de las normativas y procedimientos.
- **CF09/17 DEL 21.03.17. DECISIÓN:** Enviar a Consejeros, vía Web, para su posterior discusión en la próxima reunión ordinaria del Consejo de Facultad.

Diferido: CF10/17 DEL 28.03.17. CF11/17 DEL 25.04.17

DIFERIDO

8.6. CF12/17**02.05.17**

El Dr. **EMIGDIO BALDA**, Decano de la Facultad de Medicina, presenta al Cuerpo para su consideración, presupuesto 2017.

Diferido: CF09/17 DEL 21.03.17. CF10/17 DEL 28.03.17. CF11/17 DEL 25.04.17

DIFERIDO**8.7. CF12/17****02.05.17**

Oficio No. CEPGM N° 637/2017 de fecha 04.04.17, emitido por el Prof. **José Ramón García Rodríguez**, Coordinador de Postgrado de la Facultad de Medicina, remitiendo en anexo el **Baremo para los Cursos de Postgrados Clínicos** adscritos a esta Facultad para el Concurso 2017 – Ingreso 2018.

DECISIÓN:

Aprobar el Baremo para los Cursos de Postgrados Clínicos, para el Concurso 2017 – Ingreso 2018.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD**8.8. CF12/17****02.05.17**

Oficio No. ED-0127/2017 de fecha 06.03.17, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 27.03.17, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", requiriendo aprobar la **solicitud de levantar sanción al punto N° 5.1.1., de la Sesión Ordinaria del Consejo de Escuela N° 13/2016** de fecha 05.05.16, donde se aprueba el Retiro Definitivo de la Carrera de Medicina de la Bra. **ÁNGELA CHRISTINA VERA CATARINE, C.I.: 19.242.901.**

Diferido: CF11/17 DEL 25.04.17

DECISIÓN:

1. Levantar sanción al retiro definitivo.
2. Resolver problemas de Normas de Permanencia por parte de Control de Estudios de la Escuela Medicina "Luis Razetti".

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD**8.9. CF12/17****02.05.17**

Oficio CE-N°030/2017 de fecha 27.03.17, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 03.04.17, emitido por el Prof. Benito Infante Director de la Escuela de Nutrición y Dietética, remitiendo en anexo la solicitud de renovación de **PERMISO REMUNERADO** de la Prof^a. **JOSEFINA YAJAIRA SÁNCHEZ** C.I. 7.943.736, docente asistente adscrita a la Cátedra de Ciencia y Tecnología de Alimentos de esa Escuela, por cuatro (4) meses, a partir del 01.04.17 hasta 01.08.17, debido al tratamiento que recibe su esposo.

ANTECEDENTE:

- **CF13/12 DEL 08.05.12: DECISIÓN:** 1. Aprobar y tramitar el permiso remunerado para la Prof^a. Josefina Yajaira Sánchez Pernía, por el lapso de seis (06) meses a partir del 17.04.12. 2. Informar a la Dirección de la Escuela de Nutrición y Dietética y la Cátedra de Ciencia y Tecnología de Alimentos.
- **CF32/12 DEL 27.11.12: DECISIÓN:** Ratificar la renovación de la Comisión de Servicio de la Lic. Josefina Yajaira Sánchez, a fin de que continúe ejerciendo el cargo de Directora Adjunta de OBE, encargada del Comedor Universitario, a partir del 01.11.12.
- **CF25/16 DEL 18.10.16, DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el permiso remunerado para la Prof^a. Josefina Yajaira Sánchez Pernía, por el lapso comprendido del 08.01.17 hasta el 11.03.17.
- **CF06/17 DEL 21.02.17, DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el permiso remunerado para la Prof^a. Josefina Yajaira Sánchez, por el lapso comprendido del 30.01.17 hasta el 01.04.17.

DIFERIDO**8.10. CF12/17****02.05.17**

Oficio CE-N°036/2017 de fecha 27.03.17, recibido por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 03.04.17, emitido por el Consejo de la Escuela de nutrición y Dietética, remitiendo **REPOSO MÉDICO** de la Prof^a. **SARAI D. ALCALÁ A.**, C.I. 6.976.137, docente Asistente, de la Cátedra de Nutrición Humana adscrita al Departamento de Ciencias de la Nutrición y Alimentación de esa Escuela, por quince (15) días, a partir del 30.12.16. Dicho reposo fue consignado en la cátedra en día 23.02.17. La Prof^a. Alcalá ha tramitado anteriormente ante el Consejo de Escuela, reposos por esa misma causa médica, con los siguientes períodos:

- Desde el 31.05.16 hasta el 20.06.16
- Desde el 09.06.16 hasta el 30.06.16
-

De acuerdo al oficio N° DCN/20/2017 suscrito por el Prof. Omar García, Jefe de la Cátedra de Nutrición Humana, La Profª. tiene **pendiente por consignar los reposos** correspondientes al mes de julio, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2016 y al periodo enero y febrero 2017.

DECISIÒN:

1. Aprobar y tramitar reposos médicos de la Profª. Saraí d. Alcalá A., por el lapso de quince (15) días, a partir del 30.12.16.
2. Se sugiere a la Profª. Saraí d. Alcalá A., regularizar los reposos correspondientes al mes de julio, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2016 y al periodo enero y febrero 2017 a través del IPP.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD Y DEPARTAMENTOS DE RECURSOS HUMANOS

8.11. CF12/17

02.05.17

Oficio N° DM 018/2017 de fecha 22.03.17, recibido por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 29.03.17, emitido por el Prof. Mario Patiño, Jefe del Departamento de Medicina de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", informando que por motivos de salud del Prof. Carlos M. Tálamo Carrillo, quien se desempeñaba como tutor del Prof. **AGUSTIN ACUÑA C.I.:** 6.977.168, se ha postulado como **Nuevo Tutor al Prof. José Ramón García Rodríguez.**

DECISIÒN:

Aprobar la designación del Prof. José Ramón García Rodríguez, como tutor del Prof. Agustín Acuña.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

8.12. CF12/17

02.05.17

Oficio s/n de fecha 03.04.17, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 05.04.17, emitido por la Profª. **ESPAÑA MARCO PAPATTERRA**, C.I. 2.948.649, docente Asociado jubilado de la Escuela de Nutrición y Dietética, emitiendo su **RENUNCIA a la Comisión de Jubilaciones y Pensiones de la Facultad.**

DECISIÒN:

1. Aceptar la renuncia de la Profª. España Marco Papatterra, como representante de la Escuela de Nutrición ante la Comisión de Jubilaciones y Pensiones de esta Facultad.
2. Colocar punto en agenda para nombrar un representante para la Comisión de Jubilaciones y Pensiones de esta Facultad.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

8.13. CF12/17

02.05.17

Oficio No. DPP-192-2017 de fecha 30.01.17, emitido por la Lcda. Astrid Motta, Jefa del Departamento de Planificación y Presupuesto, remitiendo la solicitud de **CAMBIO DE DEDICACIÓN de Medio Tiempo a Dedicación Tiempo Completo**, de la **Profesora** Agregado **JUVIC MADELEYNE GONCALVEZ COVA** C.I. 12.295.160, adscrita a la Cátedra de Histología de la Escuela de Bioanálisis. Dicha disponibilidad existe por un cargo vacante cedido por la Cátedra de Toxicología, cargo de Instructor Contratado a Dedicación Tiempo Completo.

FECHA DE INGRESO 24.09.2001

FECHA DE NACIMIENTO 01.06.1975

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.12.03.03.00, identificado con el **IDAC 29266.**

DECISIÒN:

Enviar a la comisión de cambio de dedicación.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

8.14. CF 12/17

02.05.17

Oficio No. DPP-172-2017 de fecha 23.02.17, emitido por la Lcda. Astrid Motta, Jefa del Departamento de Planificación y Presupuesto, remitiendo la solicitud de **AUMENTO DE DEDICACIÓN de Medio Tiempo a Tiempo Completo**, del **Profesor** Asistente **ALEXIS HIPOLITO GARCIA PIÑERO** C.I. 5.975.505, adscrito al Departamento de Servicio

de Salud, del Instituto de Inmunología. Dicha disponibilidad existe por cargo dejado vacante por el Prof. Paolo Tasinari.

FECHA DE INGRESO 01/06/2012

FECHA DE NACIMIENTO 27/04/1960

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.36.03.00.00, identificado con el IDAC **30264**.

Diferido: CF08/17 DEL 14.03.17

DECISIÓN:

Aprobar el aumento de dedicación con los 2/3 correspondiente al Prof. Alexis Hipólito García Piñero, de medio tiempo a tiempo completo.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.15. CF 12/17

02.05.17

Oficio No. DPP-173-2017 de fecha 23.02.17, emitido por la Lcda. Astrid Motta, Jefa del Departamento de Planificación y Presupuesto, remitiendo la solicitud de **AUMENTO DE DEDICACIÓN de Tiempo Completo a Dedicación Exclusiva**, del **Profesor** Asistente **JUAN CARLOS JIMENEZ** C.I. 6.130.488, adscrito al Departamento de Investigación del Instituto de Inmunología. Dicha disponibilidad existe por la diferencia generada de la reducción de la dedicación de la Prof^a. María Del Pilar Forte, quien cambio de dedicación exclusiva a tiempo completo.

FECHA DE INGRESO 1/11/2007

FECHA DE NACIMIENTO 31/08/1963

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.36.02.00.00, identificado con el IDAC **19731**.

Diferido: CF08/17 DEL 14.03.17

DECISIÓN:

Aprobar el aumento de dedicación con los 2/3 correspondiente del Prof. Juan Carlos Jiménez, de tiempo completo a dedicación exclusiva.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.16. CF12/17

02.05.17

El Dr. **EMIGDIO BALDA**, Decano de la Facultad de Medicina, presenta al Cuerpo para su discusión, el derecho de palabra ejercido por la Médico Cirujano Andreina Granados, en el CF32/16 de fecha el 06.12.16

Diferido: CF01/17 DEL 17.01.17. CF02/17 DEL 24.01.17. CF03/17 DEL 31.01.17. CF04/17 DEL 07.02.17. CF05/17 DEL 14.02.17. CF06/17 DEL 21.02.17. CF07/17 DEL 07.03.17. CF08/17 DEL 15.03.17. CF09/17 DEL 21.03.17. CF10/17 DEL 28.03.17. CF11/17 DEL 25.04.17

DIFERIDO

PUNTO No. 9: DERECHOS DE PALABRA

9.1 CF12/1702.05.17

Oficio s/n de fecha 24.03.17, emitido por el Prof. **HÉCTOR CÁNTELE**, Docente adscrito a la Cátedra de Clínica y Terapéutica Quirúrgica "D" de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", solicitando un **DERECHO DE PALABRA**.

DIFERIDO

Esta Agenda fue revisada el día Jueves 27.04.17, por los Miembros de la Comisión de Mesa del Consejo de la Facultad, los Profesores:

CARMEN CABRERA DE BALLIACHE, Coordinadora General de la Facultad de Medicina.

ANTONIA ABRODOS, Secretaria Ejecutiva ante el Consejo de Facultad.

FLOR MARÍA CARNEIRO, Representante Profesor Principal ante el Consejo de Facultad.

SATURNINO FERNÁNDEZ, Representante Profesor Principal ante el Consejo de la Facultad.

JOSEFA ORFILA, Representante Profesor Suplente ante el Consejo de la Facultad.

La sesión finalizó a las 11:40 a.m.

DR. EMIGDIO BALDA

DECANO-PRESIDENTE

DRA. ANTONIA ABRODOS

SECRETARIA EJECUTIVA

COORDINADORES:PROF^a. CARMEN CABRERA DE BALLIACHE

PROF. MARIANO FERNÁNDEZ

PROF^a. MARÍA VIRGÍNIA PÉREZ DE G.

PROF. JOSÉ RAMÓN GARCÍA

PROF^a. LÍA TOVAR

COORDINADORA ACADÉMICA

COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN

COORDINADORA ADMINISTRATIVA

COORDINADOR DE POSTGRADO

COORDINADORA DE EXTENSIÓN

REPRESENTANTES PROFESORALES:**PRINCIPALES:**PROF^a. FLOR MARÍA CARNEIRO

PROF. RICARDO BLANCH

PROF^a. MARÍA EUGENIA LANDAETA

PROF. HUMBERTO GUTIÉRREZ

SUPLENTE:

PROF. MARIANO FERNÁNDEZ

PROF. MARCO ÁLVAREZ

PROF^a. JOSEFA ORFILAPROF^a. ELIZABETH PIÑA

PROF. JOSÉ JOAQUÍN FIGUEROA

PROF^a. CANDELARIA ALFONSO**DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:**

PROF. AQUILES SALAS

PROF. JESÚS RODRÍGUEZ

PROF^a. LIGIA SEQUERA

PROF. BENITO INFANTE

PROF^a. MARÍA FATIMA GARCÉSPROF^a. MARIBEL OSORIOPROF^a. ITALA LIPPO BECEMBERG

PROF. MARCO ÁLVAREZ

PROF^a. ALICIA MACHADOPROF^a. BELKYSOLÉ ALARCÓN DE NOYA

PROF. JUAN B. DE SANCTIS

ESC. "LUIS RAZETTI"

ESC. "JOSÉ MARÍA VARGAS"

ESC. SALUD PÚBLICA

ESC. NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

ESC. BIOANÁLISIS

ESC. ENFERMERÍA

INST. MEDICINA EXPERIMENTAL

INST. ANATÓMICO

INST. ANATOMOPATOLÓGICO

INST. MEDICINA TROPICAL

INST. INMUNOLOGÍA